



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General del Colegio de Estudios Científicos
y Tecnológicos del Estado de Chiapas
Organismo Descentralizado Estatal
Certificado de Terminación de Estudios
Educación Presencial

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos Plantel No. 20, San Cristóbal de las Casas, ubicado en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, con Clave de Centro de Trabajo 07ETC0030U, certifica que

Paola Janeth Gómez López

con Clave Única de Registro de Población GOLP020322MCSMPLA3 y número de control 17407070200036, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Enfermería general, clave 371200001-13, en el periodo del 21 de agosto de 2017 al 17 de julio de 2020, con 380 créditos, de un total de 380.

Promedio de Aprovechamiento:

8.7

Ocho punto siete

Módulos acreditados de formación profesional básica y extendida:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
I. Aplica medidas preventivas, técnicas básicas de atención y cuidado al individuo, la familia y la comunidad, en el primero y segundo niveles de atención.	10	340	34
II. Aplica cuidados de baja y mediana complejidad para la recuperación de la salud o limitar el daño en el adulto, con bases éticas y legales.	7.0	340	34
III. Realiza procedimientos médico quirúrgicos de calidad para el cuidado del adulto, con base en el proceso enfermero y administrativo.	9.0	340	34
IV. Aplica el proceso de atención de enfermería en el cuidado de la mujer en edad reproductiva y del niño.	8.0	340	34
V. Aplica el proceso enfermero en el cuidado del adulto mayor y en los programas de salud a la comunidad.	8.0	340	34



Autoridad educativa: Sandro Hernandez Piñon - Director General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000413020192

Sello digital autoridad educativa:

eaP7fT3R7gnmHHjqYsJblJMttiUbWUesxbO4Zg3cduvj7OddyLBueztPwTRLhZNIHRnHaA2RIImIOXlactqt+mZuFVYxIxaQlfQ1L0fFhw8zt6po7FszDENUW1kuEUb6ULJM9hvVF/6U/iQi58v4pcudCRWZ7LMeQsJHzfwjO7cC/lopRI2Olryj2cd9jwj3q0IIvo6gJmH4ShhrmBIKH3/DbAbejk5vjne1bjgc5u6RBDyWlQ1IIZUVO9ffbOfMRsYaprtv6pyui9dsXv2T8bvJbXAV83xOmyjAS8KpVhkSYWfM9pccvkjHPmopZ0doeFXii+Hj4yP//fIBNxxw==

Fecha y hora de timbrado: 05/08/2020 10:30:01

Sello digital SEP:

lBcXA5Vfk2YhxUzFrMJOWzWfSbbddJGhhGW15F/dJdAAuxaZLwcJRnDLcuki9o9yL/9c1YSg98hq7UN+3+jkXPn7pDlOWTPqUR+/n7rR79UHx2JO8BDBVT0uFVPMFkI3IMcGpbHRjWAX8qNc9Uoe1uqdb0q+AmT8UxHxeRISNQ7s8qQhoB/tKceiI0SLXeylpTJPHdX/544WzWoOsLycyTemX4TI+Pc+7ULI3eYR0Th2GgdUOWwBNGNj9L3iPHnmd1HLVs+IT6fHPuVmR9Bnp6BvjBEYInGIQ9/BvKGCuIHxakfyBx2RE19wsYKhSj8IBvQRKo2D0eiX26IvLISQ==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <https://certificados.cecyte.saeko.io/> o por medio del código QR.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tiene validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio e402f763-0430-4f76-8609-6ff343bf5a18

El presente documento se imprime en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a los diecisiete días del mes de julio de 2020.

